

Estimados estudiantes, debido a las reiteradas consultas queremos informales que, como se dice en el curso, todos los años se actualiza la ley tarifaria o ley impositiva de cada jurisdicción. En estas, se encuentran las alícuotas a las que tributará cada actividad en el ejercicio fiscal para el impuesto sobre los ingresos brutos y también se encontrarán las exenciones.

Para poder obtener la información correspondiente a cada jurisdicción les recomendamos ingresar a los siguientes links:

- En el caso de la Provincia de Buenos Aires, podrán encontrar en el siguiente link, la biblioteca digital con el código fiscal actualizado y la ley impositiva de diferentes ejercicios:
<http://www8.arba.gov.ar/codFiscal/sinso/inicializarArbolTemasConLink.do?method=getArbolTemasConLink&tipoConsDocTrib=2>
- En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en AGIP no existe un link al cual podamos acceder a toda la biblioteca digital de leyes impositivas sino que hay que buscar a partir del siguiente link reemplazando cada año en particular: <https://www.agip.gob.ar/campanas/codigo-fiscal-y-ley-tarifaria-2019>
 - Así, para el año 2019 deberán ver: <https://www.agip.gob.ar/campanas/codigo-fiscal-y-ley-tarifaria-2019>
 - Para el año 2018: <https://www.agip.gob.ar/campanas/codigo-fiscal-y-ley-tarifaria-2018>
 - Para el año 2017: <https://www.agip.gob.ar/campanas/codigo-fiscal-y-ley-tarifaria-2017>